



Tribunal confirma que Signa Lab sí elegirá preguntas de debate

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó la impugnación de Morena con la que intentó remover a Signa Lab, adscrita al ITESO, del proceso de recopilación y selección de preguntas para el primer debate presidencial.

Morena y PT impugnaron la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), por la que se eligió a Signa Lab para recabar preguntas para el debate, mediante una plataforma digital y con un algoritmo y metodología avalados por el órgano electoral.

Los partidos acusaron a la directora del laboratorio, Rossana Reguillo, de ser imparcial por presuntos comentarios en contra de la llamada Cuarta Transformación. Ante los cuestionamientos, Reguillo se apartó del proyecto, pero Morena insistió en elegir a otra institución.

El proyecto de la magistrada Mónica Soto señala que el INE no estaba obligado a seleccio-

nar la institución respectiva mediante un proceso público, como alegaron los partidos.

Además, determina que son inoperantes los agravios de supuesta parcialidad y falta de objetividad de Signa Lab y su directora, porque “se advierte que dicha persona no participará en las labores que la institución desarrollará conforme con la metodología que ha sido desarrollada por el Instituto Nacional Electoral”.

Ordenan modificar spots de Sheinbaum

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó medidas cautelares a tres promocionales para el inicio de campaña de Claudia Sheinbaum, por no identificarse como candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Por unanimidad, la comisión del INE determinó que Morena tiene tres horas para modificar el spot, que está programado para salir el 1 y 2 de marzo en radio y televisión. ●